

Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO
Y EL GERENTE PÚBLICO

CODIGO: GTH-FO-03

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: FEBRERO DE 2015

PÁGINA: 1 de 3

En la ciudad de Bogotá, a los 8 días del mes de ABRIL de 2016 se reúnen
Ing. Carlos Eduardo Pinzón titular del cargo Vicerrector Académico
en adelante Superior Jerárquico, y Lucila Flórez Serrano titular del cargo
Decano Ingeniería Mecatrónica en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área Vicerrectoría Académica respecto al logro de resultados y en las Habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Gerente Público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Gerente Público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

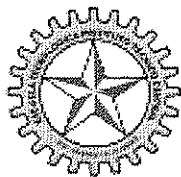
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de _____ meses, desde el 15 de Enero de 2016 hasta el 15 de Enero de 2017

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

Firma Superior Jerárquico

Firma Gerente Público



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO
Y EL GERENTE PÚBLICO

CODIGO: GTH-FO-03

VERSIÓN: 1

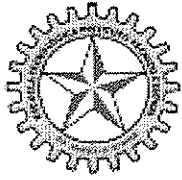
VIGENCIA: FEBRERO DE 2015

PÁGINA: 2 de 3

Fecha: _____

OBJETIVOS	Gestionar académicamente la Facultad de Mecatrónica en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.
	Actualizar los documentos estratégicos de la Facultad
	Proveer la actualización del laboratorio de Automatización industrial
	Contribuir al fortalecimiento de la Red RIMA (Red de Ingeniería Mecatrónica, de Automatización y afines)

Concertación de Compromisos				Evaluación de compromisos					
Proyectos Institucionales	Indicadores	Fecha Límite	Meta del Indicador	% De ejecución meta acumulada	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Elaboración de documentos de condiciones iniciales de calidad para solicitud de acreditación de los programas de Mecatrónica	Documentos 100% finalizado para los niveles de Técnica Profesional en Electrónica Industrial, Tecnología en Automatización Industrial e Ingeniería Mecatrónica	mayo 20 de 2016	Entrega de los documentos						
Elaboración de documentos de autoevaluación con fines de acreditación de programas de la Facultad de Mecatrónica	Documentos de recolección de información 100% finalizados para los niveles de Técnica Profesional Tecnología e Ingeniería Mecatrónica	mayo 31 de 2016	Entrega de los documentos						
Actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP)	Documentos 100% finalizado para los niveles de Técnica Profesional, Tecnología e Ingeniería Mecatrónica	junio 17 2016	Entrega de los documentos						
Actualización de Documentos Maestros de Programas de Mecatrónica	Documentos 100% finalizados para los niveles de Técnica Profesional, Tecnología en Ingeniería Mecatrónica	agosto 30 de 2016	Entrega de los documentos						
Revisión, ajuste y actualización de los syllabus de los programas de	Syllabus actualizados para los niveles de Técnica Profesional, Tecnología e Ingeniería Mecatrónica	septiembre 30 de 2016	Entrega de los documentos						
Sitio web para cada programa de la Facultad de Mecatrónica	Página Web para los niveles de Técnica Profesional, Tecnología e Ingeniería Mecatrónica	Octubre 25 de 2016	Página web en funcionamiento para los tres niveles de la Facultad de Mecatrónica						
Proyecto de actualización de laboratorio de Automatización Industrial	Elaboración del Proyecto	Octubre 31 de 2016	Entrega propuesta final a la Vicerrectoría Académica						



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO
Y EL GERENTE PÚBLICO

CODIGO: GTH-FO-03

VERSIÓN: 1

VIGENCIA: FEBRERO DE 2015

PÁGINA: 3 de 3

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asistencia al V Congreso Internacional de Mecatrónica	Elaboración de base de datos de los miembros de la red RIMA Visibilidad ETITC	21 octubre de 2016			
Actualizar Acuerdo No. 014 del 10 de diciembre de 2013 (Homologación asignaturas de Mecatrónica a los egresados del Bachillerato)	Aumentar la visibilidad del programa	Noviembre 21 de 2016			

FASE DE SEGUIMIENTO

PRIMER SEGUIMIENTO:

Fecha: _____

SEGUNDO SEGUIMIENTO:

Fecha: _____

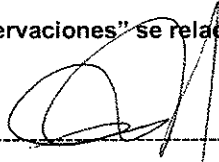
COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
		No se detectan	Se detectan	Son Imprescindible
Guiar, dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria, para alcanzar los objetivos organizaciones.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizaciones presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las 			
Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña			

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

En la Casilla "Observaciones" se relacionan las necesidades de capacitación detectadas.



Firma Superior Jerárquico



Firma Gerente Público